



MAT: AUTORIZA DEVOLUCION COBRO PERMISO DE CIRCULACION, PLACA PATENTE CGTS 60-5, AÑO 2016.

VALLENAR,

18 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3420 /

VISTOS:

El Párrafo N° 2 Artículo 4 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Devolución de Derechos Municipales, solicitud de fecha 14 de Octubre del 2016, Inf. N° 3258 de fecha 17 de Octubre de 2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Decreto Exento N° 3973, de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado Permiso de Circulación erróneamente el día 28 de Septiembre 2016, del vehículo Placa Patente CGTS 60-5, de propiedad de la Empresa Transportes Burrows Ltda., RUT N° 85.353.000-K, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2016, a Empresa Transporte Burrows Ltda., RUT N° 85.353.000-K, por haber cancelado Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente CGTS 60-5, el día 28 de Septiembre del 2016, y el vehículo fue vendido el día 27 de Mayo de 2016.

PAGO TESMU VALLENAR

FOLIO	CANCELADO	VALOR PAGADO.
17595	28 de Septiembre de 2016	\$ 137.172.-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes. ✓

NFR/JNTT/acg.-